

22 DICIEMBRE 2015

**DIPUTADO MARIANO ALBERTO DÍAZ OCHOA, DEL PARTIDO CHIAPAS UNIDO.**

**A FAVOR EN LO GENERAL DEL DICTAMEN ESCRITO RELATIVO A LA INICIATIVA DE DECRETO POR EL QUE SE CREA LA LEY DE PREVENCIÓN INTEGRAL PARA LAS COMUNIDADES SEGURAS EN EL ESTADO DE CHIAPAS.**

Honorable Asamblea:

Con su permiso Diputada Vice-presidenta.

La Comunidad Segura es un modelo de intervención de la Organización Mundial de la Salud para el control y la prevención de las lesiones y la violencia basado en la comunidad. Su característica fundamental es la creación de una infraestructura local para la prevención de las lesiones y la promoción de la seguridad. Este esquema promueve la cooperación entre los diferentes actores de una comunidad, entre ellos las agencias gubernamentales, el sector privado, las organizaciones comunitarias y los miembros de la sociedad civil en general.

Sin duda, el término Comunidades Seguras implica un trabajo conjunto del Estado, la sociedad civil, la participación ciudadana y la comunidad, el cual busca acciones encaminadas al mejoramiento de una seguridad integral y el bien común, y es el Instituto CISALVA de la Universidad del Valle, en Cali, Colombia, quien funge como Centro Certificador de Comunidades Seguras en el Continente Americano.

Para que una comunidad pueda ser certificada debe cumplir con siete indicadores, presentar una infraestructura basada en alianzas de confianza y colaboración, y debe existir un grupo transectorial que sea responsable de la promoción del bien común en su comunidad.

Cabe mencionar que Tuxtla Gutiérrez fue la primera ciudad en México en alcanzar esta certificación, y el Estado de Chiapas es el primer estado en México, Latinoamérica y el Caribe en ser considerado una Comunidad Segura por parte del Instituto Karolinska de Estocolmo, Suecia, luego de poner en práctica programas que atiende la seguridad pública, salud, educación, transporte y otros rubros, con la finalidad de prevenir lesiones y accidentes.

La certificación del Estado de Chiapas como comunidad segura muestra la capacidad que tiene nuestro estado para construir acuerdos que involucren a los propios ciudadanos, sector privado, organizaciones comunitarias y sociedad civil en una acción de corresponsabilidad para la seguridad y de bienestar para toda la población.

Atendiendo a todo lo anterior, la Comisión de Seguridad Pública de este Honorable Congreso del Estado, tuvo a bien dictaminar la Iniciativa por la que se crea la Ley de prevención integral para las comunidades seguras en el Estado de Chiapas, la cual tiene por objeto establecer y dar seguimiento a los programas de prevención social que sustentan el Estado de Chiapas como una comunidad segura.

Un punto importante en la citada Iniciativa es el fomento de la participación ciudadana y Gobierno quienes trabajando conjuntamente realizarán acciones encaminadas a la promoción de la seguridad y la prevención de lesiones y violencia, con el fin de lograr un mejor nivel de vida, e incrementar la percepción de seguridad en los habitantes de la comunidad.

Dichas acciones se realizarán en los diversos ámbitos de competencia, en forma transversal, por conducto de la Sociedad Civil y de las Instituciones Estatales, Municipales y demás autoridades que en razón de sus atribuciones deban contribuir a dar cumplimiento de la referida Ley, bajo los principios de equidad, dignificación, respeto, probidad, corresponsabilidad, integración, accesibilidad, solidaridad y respeto a los derechos humanos.

Compañeras y compañeros legisladores, atendiendo a las anteriores consideraciones, les solicito respetuosamente su apoyo para aprobar la Ley de Prevención Integral para las Comunidades Seguras en el Estado de Chiapas, toda

vez que es necesario el establecimiento de políticas públicas que otorguen certidumbre de gobernabilidad, estabilidad y paz social a los chiapanecos, manteniendo un Estado en paz donde se preserva la libertad y justicia, a través de relaciones armónicas entre la sociedad y las instituciones de gobierno; así como también con la finalidad de sustentar la certificación, tanto del Estado de Chiapas como de su capital, de comunidades seguras y lograr el fortalecimiento de los programas sociales.

Es cuánto Señores Diputados.